



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 218

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 470-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de refuerzo en las carreteras ZA-103 y ZA-104, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 487-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a las obras en la BU-825 entre Salas de los Infantes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 9 de junio de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 637-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico relativa a renovación de los TDR en la línea Madrid-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4042	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4045
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	4042	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	4046
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	4042	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4047
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	4042	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4048
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 470.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 637.</b>	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4042	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4048
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4042	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4048
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4043	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4049
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4044	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4051
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4045	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4052
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 487.</b>		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	4052
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4045	Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	4052

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Emilio Melero Marcos sustituye a Francisco Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. ¿Por el partido... Grupo Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Juan Dúo Torrado sustituye a José Antonio de Miguel Nieto y Cristina Ayala Santamaría sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón. Gracias.

**PNL 470**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 470, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando**

**a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de refuerzo en las carreteras ZA-103 y ZA-104, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de dos de junio de dos mil ocho".**

Para la presentación de la proposición de... no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El Plan Regional de Carreteras 2002-2007 incluía obras para reforzar nuevas carreteras y modernizar veintisiete, con unas inversiones de 74,5 millones de euros en la provincia de Zamora. A mediados del año dos mil ocho podíamos afirmar que el cumplimiento de este importante Plan Regional no llegaba al 70% en la provincia de Zamora.

Un ejemplo de ese incumplimiento es la carretera ZA-104, que une las localidades de Puebla de Sanabria con Ribadelago. Esta carretera, vital para facilitar el acceso de los miles de visitantes que llegan al Parque Natural del Lago de Sanabria, se incluyó en las obras de refuerzo del citado Plan, y no fue adjudicada hasta el diecinueve de

junio de dos mil siete a la empresa Hermanos Tábara, S.L., por un importe de 1,2 millones de euros.

Hoy, un año más tarde, en la fecha de presentación de esta proposición no de ley, dieciséis de mayo de dos mil ocho, en ese mes el Parque acogía a miles de visitantes todos los fines de semana, y a punto de comenzar el verano esa carretera tiene solamente echada una fina capa de asfalto en tramos discontinuos, quedaba por reforzar la mitad de su longitud, adecuar la travesía de los pueblos, que estaba en unas con... en unas malas condiciones.

Si hablamos de la carretera contigua, la ZA-103 a la Laguna de Peces, visita obligada para todos los visitantes en época de invierno para ver la nieve y de todos los visitantes y senderistas que suben a la montaña en primavera y verano, nos encontramos que los últimos catorce kilómetros tienen el firme levantado, grandes baches, arceles peligrosos, en una subida que cada fin de semana y todos los días del verano pueden transitar diariamente miles de personas.

Por esto se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Primero, que la Junta finalice, con carácter de urgencia, las obras de refuerzo de la carretera autonómica ZA-104, Puebla de Sanabria-Ribadelago; y, en segundo lugar, que refuerce con un firme nuevo los catorce kilómetros de la carretera ZA-103 de la Red Regional Complementaria Local, que une la localidad de San Martín de Castañeda con la Laguna de Peces".

Se da la circunstancia que en el período transcurrido desde que se presentó esta proposición no de ley -dieciséis de mayo- hasta ahora mismo la primera propuesta de resolución estaría finalizada, estaría ya concluida, porque las obras de la carretera ZA-104 Puebla de Sanabria-Ribadelago se han concluido y, además, están en perfectas condiciones. Con lo cual, la propuesta de resolución que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista sería el punto dos, porque el punto uno ya está realizado por parte de la Consejería de Fomento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, don Manuel Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias. Bien, señor Fuentes, yo pensaba que retiraría su propuesta íntegra por lo que voy a decir, pero, puesto que no lo ha hecho, voy a centrar un poco las cosas tal como las tenía previstas.

La carretera ZA-104, perteneciente a la Red Complementaria Preferente de la... de las carreteras autonómicas, efectivamente, tiene dieciséis kilómetros entre Puebla de Sanabria y Moncabril, y tiene un tráfico -como usted sabe- y... bastante dispar de unos tramos a otros. Y la 103, que sale de la 104, perteneciente a la Red Complementaria Local de las carreteras autonómicas, tiene 10,5 kilómetros,

y sale de esta carretera, como digo, hasta San Martín de Castañeda, punto final de esta carretera, señor Fuentes.

Quiero recordarle también -que ya se ha dicho en varias ocasiones en esta Comisión- que el objetivo del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 era licitar las obras contempladas en el mismo, referidas básicamente a la red principal, en el horizonte dos mil siete, mientras que el horizonte económico alcanzaba dos mil nueve. Se ha aclarado aquí en varias ocasiones ya.

En relación con la primera propuesta, como usted dice perfectamente, está terminada. También podíamos distinguir aquí dos tramos importantes: Puebla de Sanabria-Puente de Sanabria, con un firme en buen estado de conservación y buenas características geométricas del trazado, y Puente de Sanabria-Ribadelago Viejo, que gran parte del trayecto discurre por el Parque Natural del Lago de Sanabria, por lo que por la propia orografía del lugar sus características geométricas no son muy buenas, aunque el estado de conservación es aceptable.

Las obras ejecutadas han consistido en el refuerzo de la carretera existente, que ya tenía una calzada de seis metros y arceles de 0,50 metros.

Es cierto, señor Fuentes, que se adjudicó el diecisiete de junio de dos mil siete -como usted hace... hace referencia en su escrito-, pero usted siempre se olvida de una cosa importante a tener en cuenta en los plazos legales que hay para comenzar una obra, como son la propia firma del contrato, desde que se adjudica la obra, y el replanteo de la misma. Por lo tanto, esta obra no empezó -como usted dice- el diecisiete de junio, ni podía haber empezado, sino el dieciocho de agosto. Tenía un plazo de ejecución de diez meses. Por lo tanto, cuando usted presentó esta... esta proposición no de ley, no había concluido el plazo de ejecución de esta obra.

Ya nos tiene acostumbrados a que usted haga estas cosas, presenta proposiciones de cosas que se están haciendo. En este caso, como no podía decir que se hiciera, lo que usted dijo es que se acelerara. Pero usted sabe que cuando presentó esta proposición no de ley, no había concluido el plazo de finalización de la obra.

Además, debe tener en cuenta que... que, precisamente, para respetar esa afluencia de público que usted dice se produce en los meses de verano -y que es verdad-, se decidió no trabajar los meses de julio y agosto, precisamente, para respetar esa afluencia de público, aunque la obra prácticamente estaba concluida.

Por lo tanto, tengo que decir que las obras de refuerzo de la carretera 104 se terminaron en plazo, con una inversión de 2,5 millones de euros, y que, incluidas las obras complementarias que no venían en el proyecto inicial -y a las que ahora haré referencia-, esta se concluyó el treinta de septiembre y el plazo definitivo terminaba el dieciocho de octubre.

Las obras complementarias, que han consistido en una mejora de las intersecciones, fundamentalmente para garantizar la seguridad, con tres glorietas: una glorieta partida para acceder a Castellanos, con un diámetro de veinte metros; una glorieta cerrada, de cuarenta y cinco metros de diámetro, para acceder al Centro de Interpretación de Medio Ambiente y a Rabanillo; y una tercera glorieta, de veinte metros de diámetro, precisamente en la intersección de la ZA-104 con la ZA-103, y en... y en el acceso al Centro de Información de Medio Ambiente.

Igualmente, sabe que se ejecutó, también como obra complementaria, un paseo peatonal de tres metros de anchura entre el Puente de Sanabria y la glorieta del Centro de Interpretación, que también han finalizado ya, con un presupuesto de 263.129 euros. Las obras han quedado muy bien -le agradezco que lo reconozca- y con un respeto absoluto al entorno.

Respecto a la Zamora 103, en el próximo plan de carreteras, que tiene un horizonte de dos mil veinte, y que actualmente está en sus últimas fases de tramitación, incluirá las obras... las actuaciones necesarias para la mejora de esta carretera, estando prevista una inversión de 2,63 millones de euros. Pero le recuerdo que esta carretera, y a la obra a la que me estoy refiriendo, llegará exclusivamente hasta San Martín de Castañeda, porque desde San Martín de Castañeda hasta la Laguna de los Peces no es una carretera autonómica y, por lo tanto, no... no tienen competencias la Junta de Castilla y León para trabajar en esa carretera.

Yo... me deja muy pocas opciones, señor Fuentes, para decirle lo que siempre le digo: que tengo la impresión de que se dedica a colapsar la Administración a base de preguntas o de propuestas, sabiendo que se están haciendo las cosas. De no ser así, pues resulta bastante difícil, ya le digo, que presentara esta propuesta cuando no se había terminado el plazo de ejecución de la obra.

Por todo lo expuesto, pues tengo que decirle que no procede tomar en consideración la proposición planteada, ya le digo, porque el primer punto -como usted mismo dice- entiendo que lo retira, y el segundo punto se va a meter en el plan... en el próximo plan de carreteras, exclusivamente hasta San Martín de Castañeda, porque el resto no es competencia de la Junta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, empiezo un poco por el final. Me dice usted que se va a incluir en el próximo plan de carreteras. ¡Faltaría más! Claro, se tiene que incluir obligatoriamente porque usted sabe que en el plan que ustedes han hecho, finaliza en el dos mil veinte. Entonces se tiene que meter en el próximo plan, porque es que, si no,

realmente, aunque ahora mismo estuviera en... en buen estado, en perfecto estado, por la cantidad de visitantes que tiene el Centro de Interpretación, que está en San Martín de Castañeda, pues seguramente que estaría en un estado lamentable, si ustedes no lo incluyeran.

Pero eso quiere decir, su anuncio, que, a lo mejor, siguiendo el mismo planteamiento que... que ustedes han hecho en el Plan de Carreteras 2002-2007, eso puede suponer que como el plan termina en el dos mil veinte, con lo cual, como es más amplio que el otro, seguramente que haya tres o cuatro años más para poder ejecutar el presupuesto -eso es lo que ustedes empezarán a decir en el dos mil diecinueve, si es que siguen gobernando, que espero que no-, pues se podría empezar esta carretera tranquilamente en el dos mil veintitrés. Fíjese cuál es la propuesta y la solución que ustedes nos traen para esa carretera.

Y, además, lo que están pidiendo todos los ciudadanos -lo que usted conoce que es cierto- que los últimos catorce kilómetros de la subida a Peces, que es utilizada por miles de personas durante todo el año y sobre todo en el verano, ustedes nos dicen que como no es titularidad de la Junta de Castilla y León, pues que no la van a arreglar. Pero no dice de quién es titularidad.

Yo le pregunto: ¿será titularidad del Estado? Yo creo que no. ¿Será titularidad de la Diputación? Pues lo mínimo que ustedes tenían que haber hecho, en ese caso, sería haber dicho: hemos hablado con la Diputación, porque es verdad lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista, que esos catorce kilómetros están en una situación que es necesario arreglar -vamos a quedarlo ahí-, y hemos hablado con la Diputación y se van a meter en el convenio que tiene la Junta con la Diputación para poder arreglar carreteras o caminos rurales. Eso podría haber sido una solución. Y, sin embargo, ustedes van a mantener que esos catorce kilómetros, en pleno parque natural, una zona de las más visitadas de toda la Comunidad Autónoma por los turistas, resulta que van... están mal y van a seguir estando mal porque la Junta, simple y llanamente, se lava las manos. Eso es lo que tengo que decir. Ustedes no solucionan absolutamente nada.

Y con relación a la primera propuesta, que ya está solucionado y que así lo he dicho, ¿eh?, que estaba en el plan, que tendría que haber finalizado en el año dos mil siete, yo le recuerdo, no sé si he apuntado bien lo que usted ha comentado, pero dice: "El diecisiete de junio adjudicada". Eso es lo que hemos dicho, de dos mil siete. Fíjese usted cuándo. "Y han empezado el día dieciocho de agosto". Y, sin embargo, usted dice que en julio y agosto no se trabaja. Bueno, la verdad es que no me he aclarado, no me he aclarado muy bien, porque si empiezan el dieciocho de agosto y resulta que en julio y agosto no se trabaja, ¿qué pasa, que empezaron el dieciocho de agosto del mes anterior, o sea, del año anterior, y resulta que el año anterior sí se trabajaba en agosto y ahora no se trabaja en agosto este año? ¿Por qué, porque estaba allí de

vacaciones allí en el parque natural? Pues la verdad es que no lo entiendo cuál es la discriminación.

En definitiva, esas obras usted sabe perfectamente que se habían paralizado, usted sabe que la travesía, sobre todo de Galende, estaba en unas condiciones tercermundistas, porque había que pasar casi con un *jeep*, ¿eh?, porque le habían quedado que no se podía casi pasar, por donde pasan miles de visitantes todos los días. Y, además, lo normal es que ustedes planifiquen bien, y si estamos hablando de una zona de turismo importante, de un parque natural muy visitado, lo lógico es que si hay diez meses para finalizar las obras, ustedes lo planifiquen de tal manera que las obras finalicen completamente antes de la llegada de miles y miles de visitantes. No lo han hecho así, porque no han hecho una buena planificación.

Bueno, pues lo que a mí me gustaría es que reconocieran alguna vez algo de autocrítica y alguno de sus errores, porque lo que nosotros pedíamos es que finalice, con carácter de urgencia, las obras de refuerzo de la carretera autonómica ZA-104, que en esta fecha estaban paralizadas. Eso es lo que pedíamos, una cosa bien sensata y bien razonable.

Y, después, que ustedes arreglaran los catorce kilómetros muy visitados por miles de visitantes, que ni ustedes arreglaron, los han estado visitando este verano pegando botes, porque no ha sido nadie capaz de subir ni de bajar a la... a la Laguna de Peces con tranquilidad, porque iban pegando botes absolutamente en todo el camino, no sé si usted habrá subido, pero usted ha subido dando botes con toda seguridad, igual que yo, igual que todos los zamoranos y todos los visitantes de la Laguna de Peces. Y todavía hoy ustedes no hacen absolutamente nada ni dan ninguna solución para poder arreglar esos catorce kilómetros. Pues permítame que les diga: la verdad es que no lo entiendo. La zona de mayor afluencia de visitantes tiene una carretera, catorce kilómetros de carretera, no toda, la otra está en unas condiciones aceptables, está en unas condiciones lamentables; le planteamos el tema antes del verano, para que ustedes lo tuvieran en cuenta; le decimos que estaban allí las máquinas, que, por favor, por lo menos se bacheara, y se bacheara bien, para aprovechar que estaban allí las máquinas de la empresa que estaba arreglando la carretera, y ni tan siquiera una cosa tan sensata, y que después ustedes la sacaran a licitación cuando quisieran, que ya venía con mucho retraso. Ni tan siquiera eso, algo tan sensato, ustedes han hecho. Todavía están allí los baches, ¿eh? Espero que en el verano no estén, porque antes de verano volveré a presentar la misma propuesta, recordándoles que esos catorce kilómetros, muy visitados, todavía están en una situación lamentable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor... gracias, señor Fuentes. Advirtió usted que el primer punto de la resolución se retiraba, ¿verdad?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Vale. Entonces, lo que votamos es el segundo punto de la resolución... de la propuesta de resolución.

**Votación PNL 470**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL 487**

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 487, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Natalia López-Molina López, relativa a las obras en la BU-825 entre Salas de los Infantes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de nueve de junio de dos mil ocho**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. La carretera BU-825 va desde la localidad burgalesa de Salas de los Infantes hasta el límite con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta carretera tiene veintinueve kilómetros y aparecía contemplada en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, en el cual se contemplaba una actuación de acondicionamiento, con un presupuesto de poco más de 6.000.000 de euros, y en dicho Plan la actuación en esta carretera aparecía en el número veintinueve en el orden de prioridad de un total de cuarenta actuaciones.

Además, esta infraestructura aparece recogida en el Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés para ambas Comunidades Autónomas. Tal y como se recoge en dicho Convenio de Colaboración, esta carretera permite unir estas dos Comunidades Autónomas y los pueblos limítrofes, favoreciendo la relación humana, social, económica y el intercambio cultural entre ambas Comunidades.

Según este Convenio, la intervención en esta carretera se establece como una actuación prioritaria, ya que constituye no solo un eje vertebrador de las zonas vecinas, sino que tiene una importancia turística, al suponer la conexión entre los monasterios y monumentos de Burgos y La Rioja.

En el presupuesto de la Junta de Castilla y León para este año, aunque no sé por qué motivo aparece reseñada como la Burgos 525, pero parece claro que se refiere a la Burgos 825, ya que es esta la que une Salas de los Infantes con la Comunidad Autónoma de La Rioja, aparece una partida presupuestaria para el dos mil ocho, para la ejecución de esta carretera, de 50.000 euros.

En el proyecto de presupuestos que se nos ha presentado para el año dos mil nueve aparece de nuevo esta carretera, pero su ejecución se demora hasta el año dos mil diez, ya que, según este proyecto de presupuestos que en breve se debatirá en estas Cortes, se ejecutaría el grueso de la obra, 5.000 euros de los más de 6.000.000 de euros presupuestados en los que se cifra el coste total, como digo, esos 5.000.000 de euros se ejecutarían en el dos mil diez.

En una reunión que tuvo lugar en el mes de mayo de este año entre el Secretario de la Delegación Territorial de la Junta y los Alcaldes de Monterrubio de la Demanda, Barbadillo de Herreros, Riocabado de la Sierra, Pineda de la Sierra y Salas de los Infantes, los Alcaldes ponían de manifiesto el creciente deterioro que sufre esta infraestructura, así como también la BU-820, que se unen, y el incremento del tránsito de vehículos pesados por esta carretera, lo que exigía, según los Alcaldes, una urgente intervención.

Uniéndonos a esta petición, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta de resolución. El Plan Regional de Carreteras recogía, entre otros objetivos, favorecer el desarrollo social de pueblos y comarcas, disminuir los desequilibrios territoriales y mejorar las comunicaciones de las llamadas "áreas periféricas" de nuestra Comunidad, potenciando la cohesión con otras Comunidades Autónomas. Creemos que esos objetivos son los que se pretenden con esta proposición no de ley, que no pretende otra cosa, sino que el Plan Regional, aunque tarde, de Carreteras 2002-2007, aunque tarde, se cumpla y que se cumpla también el Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de carreteras de interés para ambas Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Villar Irazábal. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señoría, el debate que... de esta tarde, la proposición no de ley que usted plantea, me recuerda a alguno de los debates que ya hemos mantenido usted y yo en... en esta misma Comisión de Transportes y en relación con otras carreteras de la provincia de Burgos. Su discurso es muy similar, y, probablemente, el argumento... la argumentación que yo le voy a dar aquí le va... le va a recordar a usted a esos debates. Y eso se lo digo precisamente porque ustedes muchas veces llegan tarde, no siempre, todo hay que decirlo, pero sí en muchas ocasiones sus proposiciones no de ley llegan tarde, y esta es una de las ocasiones en las que entendemos que ha llegado tarde.

En el debate... centrándome ya en lo que es el debate, y realmente lo que se refiere su proposición no de ley, que es la rela... la realización de obras de mejora en relación con

la carretera Burgos 825, efectivamente -como usted bien decía-, supone un eje vertebrador de nuestra Comunidad junto con... con otra Comunidad Autónoma, como es La Rioja; y, efectivamente, usted se refería también a la importancia que desde el punto de vista turístico tiene dicha carretera, porque permite la conexión entre esas dos provincias, Burgos y La Rioja, y toda la riqueza patrimonial y cultural que hay en toda esa zona.

Por ello, la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de mantener las conexiones con otras Comunidades Autónomas y, por supuesto, de la importancia de la colaboración con... con esas Comunidades Autónomas, firmó en mayo del año dos mil seis un Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas, en las que -como también usted ha manifestado- se incluye el compromiso, tanto de la Comunidad Autónoma de Castilla León como de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para actuar en la carretera Burgos 825.

Dentro de los compromisos adquiridos mediante la firma de ese Convenio, se encuentra la redacción de los proyectos por parte de cada una de las Comunidades Autónomas competentes, la coordinación en lo relativo a las características técnicas para la ejecución de las obras y la simultaneidad de las mismas, la obtención por parte de cada Comunidad Autónoma de los terrenos necesarios, la contratación y financiación por cada una de las Administraciones, y también se establece como en las actuaciones prioritarias, dentro de las que se encuentra esta carretera, se abordará en un plazo máximo de cinco años, por supuesto, desde la firma del Convenio, comprometiéndose ambas Comunidades en ese Convenio a que los proyectos de las carreteras sobre las que se va a actuar estarán redactados en un plazo de tres años.

Por otra parte, como usted bien decía, también el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 de la Junta de Castilla y León contempla la modernización de dicha carretera, con la previsión de un ensanchamiento de la plataforma hasta conseguir una calzada de seis metros, y también un ensanchamiento con arcenes pavimentados de un metro, mejorando, por supuesto, el firme y la señalización.

En cuanto a lo que es el tráfico, es una carretera que, bueno, tiene en su primer tramo unos seiscientos setenta vehículos al día, y en cuanto al segundo tramo, que es el que va desde el cruce de la carretera Burgos 820 hasta ya la Comunidad Autónoma de La Rioja, unos doscientos treinta y cinco vehículos al día.

Al margen de eso, Señoría, la Junta de Castilla y León, en cumplimiento del compromiso que adquirió con la firma del Convenio, al que... al que he hecho referencia -y usted también ha hecho referencia en su intervención-, con La Rioja de colaboración para la ejecución, y en esas infraestructuras ha redactado ya el proyecto de construcción... el proyecto de construcción de las obras de mejora.

Usted decía que en el... en el Plan Regional de Carreteras se contempla una inversión prevista alrededor de un poco más de 6.000.000 de euros, y le puedo decir que después de... la Junta de Castilla y León, ya con el proyecto redactado en la mano, se ha encontrado con que el presupuesto para acometer esas obras supera los 11 millones de euros; es decir, hay una diferencia notable; pero, bueno, también hay que tener en cuenta que viene determinado por causas como puede ser el aumento de los pavimentos.

Por otra parte, y aquí es donde podríamos decir que se está... no retrasando, pero sí dilatando el procedimiento para llevar a cabo la ejecución material de las mismas, como usted sabrá, esa carretera transcurre por dos zonas catalogadas como LIC y ZEPA, que pertenecen a la Red Natura 2000. Entonces, eso -como ya debatíamos usted y yo en otra... en relación con otra carretera- ha obligado a que sea la Consejería de Medio Ambiente la que haya tenido que someter el proyecto redactado, que, como ya le decía antes, ya la Junta dispone del mismo, al procedimiento de evaluación ambiental, que es ahora mismo en la fase en la que se encuentra. Y, como sabe usted, esa fase, esa declaración ambiental, es absolutamente necesaria para poder acometer la obra.

Por tanto, Señoría, no vamos a apoyar su propuesta de resolución, no porque no estemos de acuerdo con ella, sino porque -como yo ya le he manifestado- la Junta de Castilla y León lleva dos años trabajando en... en acometer las obras que usted aquí solicita en su propuesta de resolución, sino porque, una vez más, ustedes han llegado tarde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Romeral. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, señora Presidenta. Por terminar... por empezar, perdón, por donde usted ha terminado, no llega tarde la propuesta de resolución, puesto que lo que exige en la propuesta de resolución es el comienzo... el comienzo inmediato de la ejecución de las obras de acondicionamiento, y las obras de acondicionamiento de la BU-825 entre Salas de los Infantes y la Comunidad Autónoma de La Rioja no han comenzado.

Por lo tanto, no digan ustedes que la propuesta de resolución llega tarde. Quien llega tarde es la Junta de Castilla y León, que, una vez más, en una carretera de la provincia de Burgos, y tenemos numerosos ejemplos de las carreteras que contemplaba el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, el Plan no se ha cumplido, y, como no se ha cumplido, nos veremos obligados a repetir este debate cuantas veces sea necesario, tantas como carreteras aparecían en el Plan y no se han ejecutado, ni en Burgos ni en el resto de las provincias de Castilla y León.

Esta propuesta de resolución no es sino un reflejo de que el Consejero de Fomento no dice la verdad cuando... cuando afirma que el Plan General de Carreteras se ha cumplido en un 95%. Porque si esto fuese así, el Grupo Parlamentario Socialista no se vería en la obligación de presentar, un día sí y otro también, propuestas de resolución pidiendo el comienzo de la ejecución de las obras de esta carretera.

Se escudan ustedes de nuevo -y afirmaba usted que no es la primera vez que lo hacen- en la necesidad de los informes medioambientales necesarios para poder acometer las obras.

Le digo: la Resolución de treinta de octubre del dos mil siete, de la Consejería de Medio Ambiente, determina ya la necesidad de sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Ha transcurrido casi un año desde que la Consejería de Medio Ambiente dice que es necesario que esta carretera se someta a impacto medioambiental. No obstante, tenían ustedes desde el dos mil dos para valorar si era necesario o no que esta carretera se sometiese a la evaluación de impacto ambiental. Pero, en cualquier caso, ya desde hace un año la Consejería de Medio Ambiente dice que tiene que someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

A mí me gustaría preguntarles: ¿cuál estiman ustedes que es el tiempo más o menos normal para hacer un informe medioambiental? Porque se... se escudan ustedes continuamente en el retraso de las obras por los informes medioambientales, pero es que esos informes medioambientales son también competencia de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, es su propia incompetencia para dictarlos en tiempo la que provoca continuos retrasos en las obras.

Hemos coincidido yo creo que en lo fundamental, que es en lo necesario de esta obra y en que la obra no se demore más en el tiempo.

Yo espero que, aunque ustedes no aprueben hoy esta propuesta de resolución, y les invito a que presenten una enmienda en los presupuestos para el año que viene, porque sí, como usted dice, el proyecto de construcción está cifrado en un coste total de más de 11 millones de euros, el proyecto de presupuestos para el dos mil nueve sigue recogiendo un coste de poco más de 6.000.000 de euros, con lo cual están ustedes presupuestando por debajo del coste estimado para esta obra. Por lo tanto, le invito a usted -nosotros sin duda lo haremos- a que presente una enmienda al presupuesto para el dos mil nueve, para que realmente se recoja el coste real que va a tener esta obra, y haya financiación suficiente para que esta obra se pueda realizar en el menor tiempo posible.

Insisto, consideramos que es fundamental para que se cumplan los objetivos del Plan Regional que las

obras que contemplaba el Plan Regional se cumplan, porque, si no, esos objetivos de eliminar desequilibrios territoriales, de mejorar la comunicación de las áreas periféricas, de mejorar la comunicación entre Comunidades Autónomas limítrofes no se cumplen. Si no cumplimos el Plan, difícilmente podemos cumplir los objetivos, y ustedes han incumplido este Plan.

Por lo tanto, insisto, debatiremos en muchas más ocasiones proposiciones no de ley sobre carreteras que aparecían en el Plan Regional, que tenían que haber estado finalizadas en el dos mil siete, y que su ejecución se está demorando al año dos mil diez o al año dos mil once, en el mejor de los casos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias señora, Villar. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 487

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición No de Ley debatida.

PNL 637

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 637, presentada por los Procuradores don Jesús Jaime Encabo Terry, doña María Josefa García Cirac, don Francisco Javier Iglesias García, doña María Jesús Moro Almaraz, don Francisco Julián Ramos Manzano y don Alejo Riñones Rico, relativa a renovación de los TRD en la línea Madrid-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de dieciséis de octubre de dos mil ocho**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Hoy vamos a hablar de..., no de la alta velocidad -que posiblemente en ocasiones posteriores dará lugar a que aquí se pueda hablar también en esta Comisión de Infraestructuras y Transportes-, sino que vamos a hablar de lo que es la conexión ferroviaria entre Salamanca y Madrid.

Sean mis primeras palabras de bienvenida al señor Melero, que entiendo que es el que va a replicar a mi intervención, y estoy convencido que aunque él ya no es Secretario Provincial del Partido Socialista en Salamanca, qué duda cabe que sigue teniendo todavía una gran influencia dentro del Partido Socialista, y estoy plenamente convencido de que va a respaldar la iniciativa de este Grupo Parlamentario Popular, para que se proceda a la renovación de la flota de TRD que une Salamanca con Madrid, de una manera expresa en la tarde de hoy.

Puede, en un primer momento, cuando se lea la propuesta elevada por este grupo parlamentario, sorprender,

la verdad, la deficiente, por no decir pésima comunicación que tiene en estos momentos Salamanca con Madrid.

Puede que también en algún momento se pueda valorar como excesivas el conjunto de deficiencias que se relacionan; pero todas y cada una de las imperfecciones, deficiencias, retrasos, incendios... porque, la verdad, hay de todo en la comunicación entre Salamanca y Madrid, se ajusta puntual y exactamente a toda la información que ha aparecido en los medios de comunicación a lo largo de este año dos mil ocho.

No estamos hablando de un período largo de años, sino que estamos hablando única y exclusivamente a lo sucedido en los últimos meses en estos trenes TRD que comunican Salamanca con Madrid.

Vaya por delante expresar que desde el pasado mes de mayo, pues se han producido ni más ni menos que seis averías, dos incendios, en otra ocasión el TRD se quedó parado a causa de la lluvia, también en otra ocasión -y esto ya raya lo tragicómico- se paró en Peñaranda porque el mismo conductor del TRD se creía que carecía de combustible.

Ya las posturas tan erráticas de Renfe llevaron a que en el mes de julio indicasen que se iban a sustituir en el año dos mil nueve todos los TRD por otros que venían circulando desde hacía ya muchos años por otras provincias españolas; y el mismo uno de agosto Renfe reconoce expresamente que no sabe qué tipo de TRD se va a implantar, se va a sustituir en Salamanca.

Pero juntamente con esto -que ya resulta un poco atrabiliario en la forma de proceder de Renfe y, fundamentalmente, de los máximos responsables del Ministerio de Fomento-, lo que sí nos llama la atención inclusive es cómo se han cambiado los criterios para indemnizar a todos los usuarios, a todos los viajeros del TRD.

Es decir, cuando se empieza a detectar que hay numerosos retrasos, retrasos Señorías que llegan hasta el mismo día diecisiete de octubre, el pasado diecisiete de octubre, nuevamente se produce un retraso de otros cincuenta y cinco minutos, es decir, lo justo para que no haya lugar a posible indemnización, habida cuenta que, como digo, Renfe cambió los criterios de indemnización, y para que hubiera lugar a la devolución del 50% del importe del billete, era necesario que el retraso fuese superior a la hora, y para conseguir la devolución del 100% del billete tenía que ser superior a la hora y media.

Con los retrasos habituales, en la práctica, pues los derechos de devolución son realmente muy escasos, por no decir nulos. Pero eso ya denota por parte de Renfe, pues una absoluta falta de responsabilidad y diligencia a la hora de la prestación de un servicio tan importante como este. Y sobre todo ese comportamiento -como he dicho- errático, que pone de manifiesto el desinterés que

tiene por la mejora en la prestación de este servicio público demandado por todos los salmantinos.

Y después, también, lo que no acertamos a comprender, Señorías, es cómo no se ha tomado ninguna decisión efectiva en este mismo año de dos mil ocho, cuando hay una partida dentro de los Presupuestos Generales del Estado, exactamente una partida de ADIF, que no se ha consumido -que nosotros tengamos conocimiento-, por importe de unos 20 millones de euros, partida que se repite para los Presupuestos del próximo año dos mil nueve por importe nuevamente, de esos 20 millones de euros, que el señor Caldera en las distintas comparencias que ha tenido en Salamanca para explicarnos los Presupuestos, y que parece ser que no conoce excesivamente bien, pues no ha sido capaz de averiguar cuál es el destino de estos 20 millones de euros que están adscritos a la Agencia de Infraestructuras Ferroviarias.

Y, en ese sentido, nosotros creemos que el obstáculo que podría existir para asumir con un carácter inmediato la renovación de esta flota de TRD, queda solventada porque existe la partida presupuestaria correspondiente.

Y lo que es grave, y lo que es, sinceramente, para nosotros preocupante, es la flagrante contradicción que existe entre lo expresado por el ex Ministro Caldera cuando el pasado tres de octubre compareció ante los medios de comunicación de Salamanca para explicarnos el Presupuesto y creía que... y aseguraba que a principios del próximo año se produciría la renovación de la flota, y lo que días después, en sesión parlamentaria dedicada a la explicación de los presupuestos del Ministerio de Fomento, doña Magdalena Álvarez, persona a la que guardo absoluto respeto, pues no era capaz de decir ningún tipo de novedad en materia ferroviaria. Y negó lo que había expresado el Ministro Caldera respecto a la puesta en marcha del AVE de Salamanca con Madrid, y tampoco afirmó que se fuese a producir la renovación de la flota del TRD.

En definitiva, y ya concluyendo mi intervención Presidenta, señalar que aquí hay un clamor de los ciudadanos salmantinos para que se produzca la renovación de la flota.

Estamos en esta Proposición No de Ley pidiendo algo justo, que concierne a los ciudadanos salmantinos y por supuesto a todos los madrileños que nos visitan con frecuencia, y que además se solicita, a diferencia de lo que sucede con frecuencia en esta Comisión, al organismo que tiene la responsabilidad y la competencia para asumir este acuerdo.

Aquí no estamos, como sucede con frecuencia, con otras iniciativas parlamentarias, que estamos interfiriendo o se pretende interferir, las competencias de otras instituciones, de otras administraciones.

Aquí hay un hecho claro, tenemos una comunicación extraordinariamente deficiente, como se está poniendo

de manifiesto por los medios de comunicación de Salamanca, entre la vía ferroviaria que une nuestra ciudad con Madrid, se están produciendo continuos retrasos, hay una dejación de responsabilidad por parte de Renfe al no mejorar este servicio, y escudándose siempre en unas obras que, desde luego, las que hay entre El Escorial y Zarzalejos pueden justificar algún retraso, pero desde luego lo que nunca van a justificar son seis averías, dos incendios y otro tropel de anomalías en la gestión ferroviaria de esta comunicación.

En definitiva, y estoy convencido de que el señor Melero va a respaldar nuestra iniciativa, reitero lo expresado ya en nuestra propuesta de resolución, en nuestra proposición no de ley, para que se renueve de manera integral la flota de TRD que comunican Salamanca con Madrid, y que se haga, evidentemente, con maquinaria de última generación. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Encabo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidenta, Señorías. Señores del PP -y me refiero ahora expresamente a los siete Procuradores que tan arduamente han trabajado fusilando periódicos para poder redactar esta Proposición No de Ley-, yo les adelanto que el PSOE comparte con ustedes, señor Encabo, la preocupación por las deficiencias, muchas, que presentan los TRD que comunican Salamanca con Madrid; y que, en consecuencia, estamos de acuerdo en el fondo, que no textualmente en la propuesta de resolución, y mucho menos en los tendenciosos antecedentes que ustedes han utilizado.

Dicho esto, y recalando nuevamente el trabajo de documentación y hemeroteca, y no de pisar el terreno, que han realizado los siete Procuradores del PP por Salamanca, me veo en la necesidad de recordarles quiénes somos, de dónde venimos y hacia adónde vamos (aparte de Madrid).

Miren, Señorías, el modelo -lo acaba de decir usted- que cubre la línea Madrid-Salamanca es un convoy serie 594, es un modelo de serie que en toda España y en toda Europa no ha salido bien. La serie no es buena, el motor y la máquina de tracción y empuje dan problemas y, en suma y sin ambages, no es un buen tren.

Tampoco lo era en mil novecientos noventa y seis, cuando el PP accedió al Gobierno de la Nación, y mantuvo este modelo en servicio de la línea durante ocho años.

La única incorporación de los gobiernos del Partido Popular fue una partida de traviesas viejas traídas de la Comunidad de Valencia, mientras ustedes siete, por cierto, callaron y otorgaron.

No me referiré a alguna otra aportación más particular, y quizá me tenga que arrepentir, como algún apeadero, que también es una buena aportación suya a todo ello, pero lo dejaré pasar.

Pero dicho todo esto, y les recomiendo, y reconociendo las deficiencias, les indicaré también que los TRD 594, en relación al anterior, el 593, han reducido -como bien sabe usted- el tiempo de viaje entre Madrid y Salamanca en cincuenta y cinco minutos. Y les apuntaré también que la serie 594, está dotada de un sistema de basculación que permite a los convoyes coger mayor velocidad en las curvas sin que esto suponga riesgo en la seguridad.

Estas mejoras, señor Encabo -insuficientes, pero mejoras-, han sido apreciadas por los ciudadanos. Así, de hecho, según los datos de Renfe, la línea Madrid-Salamanca ha pasado de trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pasajeros cuando el servicio lo cubría el modelo 593, a seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta en dos mil siete.

Le tengo que decir que a treinta de septiembre de este año, de dos mil ocho, este TRD lo habían utilizado quinientos cuarenta mil cuatrocientas setenta y ocho personas.

Mire, abundando en los problemas surgidos últimamente sobre el descenso de la puntualidad y otras eventualidades que han incidido muy negativamente en el confort de los viajeros, le indico lo siguiente: desde abril de dos mil ocho, durante un período de veinticuatro meses, se están realizando obras de renovación en la vía de El Escorial hasta Ávila.

En estos momentos se ha renovado ya la vía número uno entre El Escorial y Zarzalejo, y en este momento también está en ejecución la vía número dos; lo que por cruces, supone una afectación teórica de entre seis y ocho minutos por cada cruce.

Igualmente, en los meses de mayo y junio se han realizado obras en las inmediaciones de Peñaranda, lo que originó también retrasos de una media de más de cinco minutos. Como ven, retrasos que requieren obras de cierta envergadura.

Igualmente, se está procediendo a regular el tráfico ferroviario en el núcleo de las cercanías de Madrid, lo que también, como debe de saber usted, incide de manera notable en el transporte a Salamanca.

Por último, el modelo 594 de serie viene sufriendo averías, sobre todo en los equipos de climatización y de basculación, que están procediéndose a reparar. Y le quiero contar algunas de esas medidas.

Mire, en primer lugar, algunos -que sí que tratamos de trabajar en positivo por solucionar los problemas de

los ciudadanos- hemos solicitado que la mayoría de los cortes obligatorios que implican las obras se realicen por la noche, de manera que perturben cuanto menos posible el tránsito de los viajeros.

Por otra parte, y muy recientemente, se ha abierto ya el apartadero de Cardeñosa-Ávila. Se está dando prioridad en los últimos días también los cruces... a los cruces, en los cruces y a los convoyes que cubren la línea Madrid-Salamanca, sobre algunas cercanías de Madrid, y en relación al confort, he de comunicarle también que se está ejecutando lo que Renfe llama la puesta a cero de los convoyes, con una inversión de 9,1 millones de pesetas, de euros perdón.

¿Y qué se ha conseguido con ello? Puede usted comprobarlo in situ en cada uno de los siete trenes (por cierto, cinco más que hace algunos años).

Se ha conseguido que la puntualidad, que llegó a caer lamentablemente a un 41,19%, haya pasado al 66,74 anual. Se ha conseguido con respecto al confort y según los estándares objetivos cuando gobierna el PP y cuando gobierna el PSOE, de buen funcionamiento de las puertas, WC, sistemas de climatización, estén casi en el 96%.

Pero mire, por otra parte, no sé si exactamente antes del uno de enero, pero sí le aseguro que en los próximos meses, le puedo anunciar que el Gobierno va a ir sustituyendo este modelo 594, por el 598, un modelo más cómodo, más moderno y más funcional.

Además, y por si acaso algún tren viniera de alguna otra parte, como aquellas traviesas viejas que trajeron en época del señor Cascos, muchos de los servicios, algunas líneas, gobierne quien gobierne, son cubiertos por convoyes que han tenido un período de rodaje anterior, y la decisión de Renfe estará condicionada -y se lo puedo asegurar- más a la adaptabilidad de los convoyes al terreno, y no le importará en absoluto que toda la flota de trenes sean nuevos en la línea Madrid-Salamanca.

Dicho lo cual, le reitero que el cambio de modelo... o al cambio de modelo inminente, se unirán las mejoras realizadas entre Ávila y Cardeñosa, lo que permitirá también mejorar notablemente los tiempos.

En su proposición no de ley, a pesar de que usted luego ha tratado de evitarlo, mezclan ustedes churras con merinas, y se quejan en su propuesta, por un lado, del mal servicio del TRD a Madrid, por Ávila -hay que recalcar lo de Ávila-, y por otro de la concreción del Gobierno sobre los planes de alta velocidad para la provincia de Salamanca. Lo ha citado usted, citando al ex Ministro don Jesús Caldera.

Hombre, mire, lo primero de todo yo creo que deberían de tener un poco de pudor. El Plan Viaria 2000-2007,

aprobado en su día por el señor Cascos, no incluía el tren de alta velocidad Madrid-Salamanca por Ávila. Es más, es más, Diputados de su partido por Salamanca –y algún otro responsable de su partido, que muchos de ustedes conocen porque son de la tierra– consideraron un despilfarro, ya que iba a haber un AVE por Medina del Campo, que también lo hubiera por Ávila.

En sentido parecido, desde otra posición, se manifestó el señor Acebes también en la provincia de Ávila. Fue el PSOE con el PEIF, el que incluyó el AVE Madrid-Salamanca por Ávila, a mayores del AVE Madrid-Salamanca por Medina del Campo.

Por tanto, los rigores de la hemeroteca que tanto se afanan en consultar les deja, si me permite usted la expresión, con las posaderas al viento.

Ustedes no querían el AVE Madrid-Salamanca por Ávila, y condenaban in eternum a los salmantinos a la comunicación ferroviaria Madrid a Salamanca por Ávila, a sufrir los TRD, modelo 594, que ahora tanto critican –y que yo le doy la razón, porque no son buenos trenes–, y por tanto, pero, por tanto, señor Encabo, hipocresías las justas. Querían ese tren y no querían el AVE Madrid-Salamanca, ni ustedes en Salamanca, ni el señor Acebes en Ávila.

Y apuntan ustedes, ya supongo yo que refiriéndose al AVE Madrid-Salamanca por Medina del Campo, que desconocen cuándo va a entrar en servicio. Pues bien, antes de que concluya el año dos mil nueve estará listo el proyecto, y después se darán los pasos administrativos para que comiencen las obras.

Miren, tenemos una experiencia importante que ustedes compartirán conmigo: en trabajos tan costosos y de tal magnitud, no es prudente dar fechas concretas, sino aproximadas, sobre todo con una Oposición tan desleal como son ustedes con el Gobierno de España.

Les emplazo al entorno de finales dos mil diez, comienzos de dos mil once aproximadamente. En cualquier caso, mucho antes de las fechas que manejaba el Plan Viaria, que hablaba del horizonte 2010-2015.

Les tengo que recordar asimismo a todos ustedes, que la extensión del AVE a Fuentes de Oñoro, la situaba el Gobierno del Partido Popular en el horizonte 2015-2020, el mejor plazo del Viaria es peor que el peor del PEIT. Como hablaba, el horizonte 2010 para la autovía Ávila-Salamanca también, pero seguramente los ejemplares de esos periódicos no estaban entre los que ustedes consultaron en la hemeroteca estos días atrás para elaborar esta proposición no de ley. Si les falta alguno de ellos, no se preocupen, que yo se los enviaré gustoso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Melero. Para cerrar el debate y fijar

el texto definitivo de la Resolución que propone, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. La verdad, no me ha decepcionado, señor Melero. Una vez más usted, siempre tiene una manera de hacer política que, la verdad, yo creo que no estamos muy acostumbrados los que estamos en esta Comisión de Infraestructuras, usted siempre, si me lo permite de una manera cariñosa, siempre marca la nota.

Porque acostumbra siempre a utilizar calificativos auténticamente desdeñosos desde el punto de vista político, porque aquí he anotado algunos: habla de tendencioso, habla de hipócrita, habla de posaderas, habla de desleal; y, desde luego, lo que usted es, entre otras cosas, es una persona con bastante mala memoria. Y tiene muy mala memoria, porque desde luego confunde con frecuencia las fechas. Yo ya le voy a tener que recordar, aparte de cuáles han sido sus compromisos desde el punto de vista ferroviario, porque eso lo tenemos muy sencillo. Nuestro Plan Viaria ahí está. Nuestro Plan Viaria se encargó cuando gobernaba el Partido Popular, el estudio informativo para la conexión ferroviaria por alta velocidad de Salamanca, y eso hoy día desde luego no existe.

Usted omite de una manera sigilosa también lo que no viene en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año dos mil nueve. Usted omite de una manera también sospechosa lo que ha dicho la misma Magdalena Álvarez en el Congreso, que no hay alta velocidad para Salamanca. Usted se olvida también de algo muy reciente, de lo que ustedes se negaron a firmar el pasado mes de junio, cuando aquí tuvimos una propuesta de resolución, la número siete, que reclamaba que todas las capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma tuviesen conexión por AVE. Ustedes se han negado a firmar esta propuesta de resolución.

Es decir, ustedes no vengán presumiendo aquí que son los preocupados por las infraestructuras. Hace escasamente cuarenta y ocho horas veíamos como las distintas autovías que circundan por Salamanca, están con unos niveles de ejecución del 41 al 45%. Y estamos hablando de las seis que su compañera y Portavoz en esta Comisión, pues tiene que soportar con frecuencia. Estamos con un índice de ejecución de obra, en lo que es varios tramos de esta carretera, y datos oficiales a treinta y uno de julio del Ministerio de Fomento, de entre el 41 y el 50%.

Ustedes, que están hablando, y se le llena la boca, con el AVE, lo cierto es que en estos instantes, la única cuantía que existe en el Presupuesto es de 273.000 euros; y lo que indica un desconocimiento extensísimo por parte de quien daba la rueda de prensa el pasado tres de octubre en Salamanca, el señor Caldera, decía que,

bueno, que con eso se podría pues tener el proyecto y contratar la obra.

Eso yo no sé si lo hace desde la mala fe o desde la ignorancia, pero cualquier persona que haya estado en cualquier Administración sabe que intentar en un mismo año que se redacte, sacar a redacción un proyecto por importe de 273.000 euros y que se vaya a contratar la obra es auténticamente imposible. Y lo veremos próximamente.

Miren, ustedes tienen un problema serio. Se creen que están todavía en el año dos mil cuatro, y siguen haciendo las promesas. Pero es que el problema que tienen es que los años van venciendo y el año dos mil ocho, le recuerdo que usted ha repetido hasta la extenuación, señor Melero, usted, doña Ana Muñoz de la Peña no, pero usted ha repetido hasta la extenuación, hasta quedarse mudo, que el año dos mil ocho todos los salmantinos íbamos a ir en autovía a Valladolid.

Y llegará el año dos mil ocho... perdón, perdón, a Madrid, gracias por la rectificación. A Madrid, y usted sabe perfectamente que es imposible, y ustedes han estado negando, hasta que se celebraron las elecciones, que era materialmente imposible la ejecución de esa autovía en este año dos mil ocho.

Yo sé que no le gusta lo que está escuchando, pero es algo que viene habitualmente en los medios de comunicación.

Mire, usted habla de tendencioso. En esta, en esta propuesta de resolución, lo que se ha hecho ha sido, lisa y llanamente, enumerar lo que han puesto de manifiesto los ciudadanos usuarios de un servicio público de comunicación ferroviaria entre Salamanca y Madrid. Eso es lo que se ha hecho. Trasladar única y exclusivamente lo que piensan los ciudadanos. ¿Por qué se cambian los criterios de indemnización? ¿Por qué? Es decir... Hay mala conciencia.

Si nosotros estamos encantados de que haya quinientas cuarenta mil personas que han utilizado la comunicación ferroviaria entre Salamanca y Madrid. Ojalá haya más. Pero por eso mismo existirá una mayor responsabilidad por parte de la Administración, del Ministerio de Fomento y por supuesto de Renfe, de mejorar el servicio, y dar el servicio que se merecen los ciudadanos. Porque tardar cuatro horas entre Madrid y Salamanca, Señorías, no es algo que en estos momentos, en el siglo XXI, tengamos que soportar los ciudadanos.

Y después, y ya voy concluyendo mi intervención, lo suyo ha parecido más una nota informativa de Renfe que no una dialéctica parlamentaria. Mire, aquí nosotros estamos para poner en marcha propuestas, iniciativas,

pues para trasladar lo que son las inquietudes, preocupaciones y demandas de los ciudadanos. Y eso es lo que hemos hecho en esta propuesta de resolución. Y ustedes nos lo fían largo una vez más. Es decir, ahora ya en el momento en que están gobernando, ya empiezan a trasladar la renovación de la flota, ya nos dicen a finales del año dos mil diez, o principios de dos mil once. Y eso es porque no existe ni la voluntad ni la diligencia para resolver los problemas de los ciudadanos.

Hemos estado viendo, y en algo que es de la máxima actualidad, cómo ustedes al final se... han optado pues por no presentar enmiendas a la totalidad de los Presupuestos, no por favorecer un clima de entendimiento entre las fuerzas políticas, no, por la mala conciencia que tienen -y eso hay que decirlo alto y claro- en relación a los Presupuestos Generales del Estado, porque no quieren que se discutan los Presupuestos Generales del Estado. Y por la mala conciencia que tienen por conseguir que salgan adelante los Presupuestos Generales del Estado con el pacto con el PNV -partido que hay que recordar que tenía convocado para el próximo veinticinco de octubre un referéndum inconstitucional, y ustedes han pactado con el PNV- y, al mismo tiempo, y, al mismo tiempo, ustedes han pactado con el Bloque Nacionalista Gallego a cambio de doscientos y pico millones de euros.

Esa es la manera de ustedes de hacer política. Evidentemente, prefieren siempre llegar a acuerdos espurios con cualquier otra fuerza política que no dar la cara ante todos los ciudadanos.

En definitiva, Señorías, reiteramos nosotros la propuesta de resolución en los términos que ha sido formulada. Entendemos que las argumentaciones expresadas por el Grupo Socialista lo único que son producto de su mala conciencia y de su mala memoria; y, en ese sentido, reiteramos la necesidad de que se renueve la flota de TRD antes del próximo uno de enero del año dos mil nueve. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Encabo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

***Votación PNL 637***

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. Ah, perdón. ¿Abstenciones? Seis. Bien, pues votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. Abstenciones: seis. Por tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].*